

Archdiocese of Santa Fe
4000 St. Joseph Place NW
Albuquerque, NM 87120



Telephone: 505-831-8120
Fax: 505-831-8101
Email: archbishop.office@archdiosf.org

OFFICE OF THE ARCHBISHOP

8 de diciembre de 2020

Mis queridos sacerdotes, diáconos, religiosos, hermanos y hermanas en Cristo,

En el mes de octubre, el Arzobispo Gómez, Presidente de la USCCB, envió un *dubium* (dubio) a la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. La pregunta contemplaba el número de Misas que un sacerdote podía celebrar en Navidad. Esto se relaciona a la realidad de la mayoría de las parroquias en casi todas las regiones de este país, ya que se tiene una capacidad muy limitada debido a las restricciones civiles y los requisitos de distanciamiento social durante la pandemia. El día 1 de noviembre de 2020 respondió al *dubium* el Cardenal Robert Sarah y la respuesta fue publicada el 20 de noviembre de 2020 por Monseñor Jeffrey Burrill, Secretario General de la USCCB, en un memorando a todos los obispos de los Estados Unidos.

Considerando esto, he promulgado el siguiente decreto emitido por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos en el que se ha concedido una solicitud de indulto para los ordinarios locales en los Estados Unidos de América:

*Gracias a la Nunciatura Apostólica, la Conferencia recibió el decreto adjunto emitido por Su Eminencia, Cardenal Robert Sarah, Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos en la que se concede una solicitud de indulto para los ordinarios locales en los Estados Unidos de América para que, debido a la situación causada por la pandemia COVID -19, puedan permitir a los sacerdotes de su diócesis celebrar hasta un máximo de cuatro misas en la Nochebuena y en el día de Navidad. **Concedo este permiso solamente para la Navidad de 2020.***

Esto significa que un sacerdote puede celebrar cuatro misas el 24 de diciembre y cuatro misas el 25 de diciembre (un total de ocho). La regla se aplica al día del calendario, no a las horas de la solemnidad. (véase también Comentarios sobre el Código Canónico 905.)

En la Arquidiócesis de Santa Fe, la Misa Anticipada de los Domingos y la Misa de Vigilia para las Solemnidades como la Natividad del Señor, se celebran a, o después de, las 4:00 PM. Por lo tanto, la primera misa de Vigilia en Nochebuena puede comenzar a las 4:00 PM.

Si existiese el caso de una necesidad genuina, debido a los límites impuestos por el distanciamiento social, la falta de instalaciones adicionales y la falta de sacerdotes disponibles, entonces se puede considerar llevar a cabo una Misa de Vigilia Parroquial a, o después de, las 2:00 PM. Para obtener información sobre los estipendios de estos días, consulte el Can. 951 §1.

Por favor, esté alerta de cualquier cambio futuro a estas instrucciones. Sigamos orando para que nuestro amoroso Señor mantenga a toda la humanidad a salvo del COVID-19, y a la vez nos conceda el don de la paz durante esta temporada de Adviento y Navidad, mientras depositamos toda nuestra confianza en Él.

Fraternamente suyo en el Señor,

Reverendísimo John C. Wester
Arzobispo de Santa Fe